



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: OTORGA PLAZO AL "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES" PARA CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 11 DEL D.L. 1.328.

SANTIAGO,

28 ABR 2009

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

227

**VISTOS:**

- 1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".
- 2) Lo dispuesto en los artículos 3º letra d) del Decreto ley Nº 3.538 y 11 del Decreto Ley Nº 1.328 de 1976;

**RESUELVO:**

1. Que mediante Resolución Exenta Nº 184 de 9 de mayo de 2007, se aprobó el Reglamento Interno del "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES", administrado por "IM TRUST S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS".
2. Que con fecha 16 de abril del presente año, la sociedad administradora solicitó se otorgue el plazo de 60 días para regularizar el patrimonio neto mínimo, conforme lo dispone el artículo 11 del Decreto Ley Nº 1.328, de 1976, por cuanto con fecha 14 de abril de 2009, el fondo presenta un déficit respecto de ese patrimonio.

**RESUELVO:**

1. Otorgase un plazo de 60 días contado desde el 14 de abril de 2009, para cumplir con el patrimonio neto mínimo al "FONDO MUTUO IM TRUST ACCIONES".
2. Una vez finalizado el plazo concedido, la sociedad administradora deberá informar a esta Superintendencia respecto del cumplimiento del requisito señalado en el número anterior.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
GUILLERMO LARRÁN RÍOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl